MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2.012

Señores
MD S.R.L.
RUC Nº 80052380-6
Teléfono: 061-578.341
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al ***Concurso de Ofertas Nº 13/12. Adquisición de Equipos de Computación (Segundo llamado)***, a fin de comunicarle la ***adjudicación de la mencionada a la empresa ELE los Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 y a la empresa MD S.R.L. los ítems 5, 19 y 22,*** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 2.893 de fecha 24/09/12 y Homologado por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 515/12 de fecha 01/10/12 del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolon P.
Coordinador

MD S.R.L

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 20 de noviembre de 2.012

Señores
ELE de Guadalupe Maria López.
RUC Nº 2354866-5
Teléfono: 021-600.831
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al ***Concurso de Ofertas Nº 13/12. Adquisición de Equipos de Computación (Segundo llamado)***, a fin de comunicarle la ***adjudicación de la mencionada a la empresa ELE los Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 y a la empresa MD S.R.L. los ítems 5, 19 y 22,*** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 2.893 de fecha 24/09/12 y Homologado por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 515/12 de fecha 01/10/12 del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido
-11-2012